

POLÍTICA

FIESTA SÁBADO DE CARNAVAL 2022



MASCARAS & FLAUTAS

FECHA: sábado 26 de marzo de 2022

LUGAR: Salón Jumbo

EDAD: + 18 años (Edad Country)

CODIGO DE VESTUARIO: Casual Carnavaleiro

- **APERTURA DE PUERTAS:** 8:00 pm
- **HORARIO DE INICIO:** 9:00 pm

NÓMINA DE ARTISTAS

- **Gilberto Santarosa**
- **Sergio Vargas**
- **Iván Villazón**
- **Bazurto All Stars**
- **El lobo**

1. Categorías de invitados y valor covers

TIPO	VALOR
Socio principal	\$350.000
Cónyuge	\$350.000
Socio principal mayor de 65 años	\$280.000
Cónyuge socio principal mayor de 65 años	\$280.000
Acompañante socio principal soltero	\$350.000
Hijo de socio	\$300.000
Acompañante de hijo (a) de socio	\$300.000
Invitado	\$550.000
Socio en canje	\$400.000
Invitado Empresa	\$650.000

2. Clases de mesas (En este mismo orden será el sorteo de mesas)

Para todos los tipos de mesas, el acompañante del socio(a) principal soltero(a) cuenta como invitado.

Mesas Tipo 1 con el 100% socios(as) mayores de 65 años: son aquellas conformadas totalmente por Socios(a) Principal y sus Cónyuges con mínimo 65 años (Edad Country).

Mesas Tipo 2 con el 100% de socios(as) menores y mayores de 65 años: aquellas cuyos integrantes tengan la calidad de Socio(a) Principal o Cónyuge de Socio(a) menores y mayores de 65 años (Edad Country).

POLITICA

FIESTA SABADO DE CARNAVAL 2022



Mesas Tipo 3 con el 80% de socios(as) mayores de 65 años: aquellas cuyos integrantes tengan la calidad de Socio(a) Principal y Cónyuge de Socio(a) en proporción igual o superior al 80% del total de inscritos para la mesa y el porcentaje restante puede corresponder a Hijos(as) de Socio(a), Socios(as) en Canje, invitados y/o acompañantes de Hijo(a) de Socio(a).

Mesas Tipo 4 con el 80% de socios(as) menores y mayores de 65 años: aquellas cuyos integrantes tengan la calidad de Socio(a) Principal o Cónyuge de Socio(a) en proporción igual o superior al 80% del total de inscritos para la mesa y el porcentaje restante puede corresponder a Hijos(as) de Socio(a), Socios(as) en Canje, invitados y/o acompañantes de Hijo(a) de Socio(a).

Mesas de hijos(as) de socios(as): aquellas cuyos integrantes tengan la calidad de Hijo(a) de Socio(a) en proporción igual o mayor al 50% de la totalidad de inscritos para la mesa. El porcentaje restante puede estar conformado por Socios(as) Principales, Socios(as) en Canje, invitados y/o acompañantes de Hijo(a) de Socio(a).

Mesas de socios(as) en canje: aquella cuyos integrantes tengan la calidad de Socio(a) en cualquier club del país con el que el Country Club de Barranquilla tenga convenio de canje vigente. En esta clase de mesa se incluyen el cónyuge del socio(a) principal e hijos(as) de éstos, debidamente registrados en el club de origen.

Mesas de empresas: aquellas cuyos integrantes sean invitados de una empresa. En este caso, los socios(as) de otros clubes de Colombia con canje que integren estas mesas pagarán como empresas.

Mesas extemporáneas: Cualquier clase de mesa registrada con posterioridad a la fecha de cierre de inscripciones. Estas mesas se rifarán después del sorteo general.

3. Categoría de mesas: Las categorías establecidas dependen del número de sus integrantes y en ningún caso podrá haber mesas de más de cuarenta y dos (42) personas:

6-9: de seis a nueve personas.

10-13: de diez a trece personas.

14-17: de catorce a diecisiete personas.

18-23: de dieciocho a veintitrés personas.

24-29: de veinticuatro a veintinueve personas.

30-37: de treinta a treinta y siete personas.

38-42: de treinta y ocho a cuarenta y dos personas.

POLITICA

FIESTA SABADO DE CARNAVAL 2022



4. Apertura de inscripciones: miércoles 9 de marzo
5. **Cierre de inscripciones: martes 22 de marzo**
6. **Lugar de inscripciones:** Lobby principal del club y/o página web.
7. **Fecha rifa de mesas:** miércoles 23 de marzo

Aforo estimado: Entre 1.200 y 1.500 asistentes

Consideraciones especiales

La edad mínima para socios(as) e hijos(as) de socios(as) es de 18 años cumplidos dentro de 2022 (Edad Country).

La edad mínima para acompañantes de hijo(a) de socio(a), acompañante de socio(a) principal soltero(a), invitados, socio(a) en canje e invitados de empresas, es de 18 años cumplidos a la fecha del evento.

En caso de invitados de Socios(as) cada Socio(a) Principal (número de socio) tendrá derecho a traer una pareja o dos personas. Para la inscripción y entrega de los covers de los invitados, el Socio(a) principal que invita, debe estar inscrito en una mesa y debe asistir a la fiesta. Condiciones de conformación como se determinó en la definición. Para la inscripción de invitados debe proporcionarse el número del documento de identidad del o los invitados.

Para la inscripción de los dos invitados de un socio, el socio que invita debe estar inscrito y haber pagado su cover para activar al invitado.

Mesas de Socios(as) en canje: En esta clase de mesas no podrá haber invitados, tampoco acompañante si se tratare de un hijo(a) de socio(a) en canje. Este derecho es exclusivo para los Socios(as) principales del Country Club de Barranquilla. Los socios(as) en canje que deseen abrir una mesa, podrán hacerlo a través del formato de inscripción, marcando la casilla que le corresponde como socio(a) en canje, con nombre y apellido, cédula de ciudadanía y presentar dicha inscripción dentro del término establecido, adjuntando certificación del club de origen que los acredite como beneficiario de un cupo de asociación. El valor de las boletas deberá ser transferido en una cuenta corriente que se le informará, enviar el respectivo soporte, indicando la identificación de la persona a la cual se expedirá la factura correspondiente. Los socios(as) en canje deberán solicitar a su club la tarjeta de canje y legalizar para asistir a la fiesta presentándola en la oficina del Country Club y posteriormente adquirir su boleta.

POLITICA

FIESTA SABADO DE CARNAVAL 2022



Mesas de Empresas: Quien solicite estos cupos deberá ser socio(a) del Club o socio(a) en canje y deberán hacer la reservación formal, mediante correo electrónico (jvillegas@country.com.co), relacionando el nombre y número de identificación de los invitados a esa mesa.

Con el Formato de inscripción cada socio(a) registrado en la mesa debe entregar la Carta de Aceptación de Cargos, autorizando cargar a su cuenta mensual el valor correspondiente al cover. También podrá especificar en la misma, el número de cuotas en que desea que se le cargue dicho valor.

El formato de inscripción deberá estar completamente diligenciado, con el nombre de la cabeza de grupo, número de acción y datos personales. Dentro del listado de asistentes a la fiesta deberá incluirse el nombre de la **Cabeza de grupo** y su cónyuge o acompañante. En el caso de los invitados, deben registrarse con el número de cupo del socio(a) que está invitándolo y deben registrar el número de su documento de identidad. Cada nombre debe registrarse de forma individual.

Formato que no esté debidamente diligenciado y con la(s) carta(s) de aceptación de cargos firmada, por el o los precio(s) correspondientes, no se recibirá. En el caso del Socio(a) en canje deberá adjuntar el recibo de caja por el pago total del(los) cover(s) cancelado(s).

El socio cabeza de grupo deberá registrar un celular y un correo electrónico, para mantener comunicación, en caso de ser necesario.

La administración del club revisará el correcto diligenciamiento del formato y que las personas inscritas, cumplan con las políticas de la fiesta, los estatutos y reglamentos de la corporación.

Ninguna persona puede aparecer registrada en más de una mesa.

Para la clasificación de mesas por categoría, se tomará el número de personas inscritas en el formato de inscripción al cierre de inscripciones de mesas. Después del cierre de inscripciones y antes de la rifa de mesas no se podrá hacer disminución o aumento en el número de inscritos.

Sólo después de la rifa de mesas podrá solicitarse aumento de inscritos, siempre y cuando la solicitud de cupos no exceda el límite de la categoría en que fue inscrita la lista y que no afecte la movilidad del salón. Estos cambios sólo podrán ser autorizados por la Gerencia del Club.

Todos los integrantes de la mesa deben estar a Paz y Salvo con el Club.

El socio cabeza de grupo será responsable de la legitimidad de las firmas que hayan sido registradas en la(s) carta(s) de aceptación de cargos.

POLITICA FIESTA SABADO DE CARNAVAL 2022



Las inscripciones de mesas deben ajustarse a las categorías establecidas. Una vez rifadas las mesas no podrán ser divididas.

Los precios de invitados deben ser firmados por el(la) socio(a) principal responsable de la invitación, a través de la Carta de aceptación de cargos, o cancelados en la Caja general del Club con medios electrónicos de pago. (No se acepta dinero en efectivo)

Después de firmado y entregado la carta de aceptación de cargos no se hará devolución o reversión del valor cargado.

GLOSARIO:

Socio(a) Principal: Titular de una acción del Country Club de Barranquilla.

Cónyuge de socio(a): Persona debidamente registrado(a) como cónyuge en el club.

Hijo(a) de socio(a): Hijo(a) de Socio(a) Principal debidamente registrado(a) en el club.

Socio(a) en canje: Socio(a) principal, cónyuge de socio(a) e hijo(a) de socio(a) miembros de un club con el que el Country Club de Barranquilla tenga convenio de canje vigente.

Invitado de empresa: Persona invitado(a) de una empresa vinculada de manera corporativa al Country Club o cuyo representante legal sea socio principal, que haya solicitado formalmente la reserva de una mesa. En este caso, el Country Club, se reserva el derecho a aceptar o no la reserva de la empresa y de sus invitados.

Edad Country: Edad cumplida o por cumplir dentro del año vigente (Hasta el 31 de diciembre).